

Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 381 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 MAY 2019



### VISTOS:

El Oficio N° 034-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA, de fecha 22 de mayo de 2019, mediante el cual el Director Ejecutivo (e) del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios, Solicita disponer la emisión del acto resolutorio de reconfiguración del equipo técnico y administrativo del proyecto "Determinación del impacto de la actividad ganadera sobre la calidad del agua y establecimientos de medidas de prevención y mitigación en las principales microcuencas de la Región Amazonas"; la Hoja de Trámite N°1510, de fecha 24 de mayo de 2019, mediante con el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores, orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 058-2017-UNTRM/R, de fecha 26 de enero de 2017, se reconoce el equipo técnico y administrativo del proyecto "determinación del impacto de la actividad ganadera sobre la calidad de agua y establecimientos de medidas de prevención, mitigación ante la contaminación en las principales microcuencas de la Región Amazonas", del programa Nacional de Innovación Agraria-PNIA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 278-2019-UNTRM/R, de fecha 09 de abril de 2019, se reconfigura el equipo técnico y administrativo del proyecto "Determinación del impacto de la actividad ganadera sobre la calidad del microcuencas de la Región Amazonas", en el marco de contrato de adjudicación de recursos no reembolsables N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE, del programa Nacional de Innovación, Agraria, siendo conformado por las siguientes: Oscar Andres Gamarra Torres – Coordinador General; Damaris Leiva Tafur – Investigador Principal; Jhesibel Chávez Ortiz – Profesional Externo; Jesús Rascon Barrios – Profesional Externo; Yessica Llanca Zuta - Coordinador Administrativo;

Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 381 -2019-UNTRM/R

Que, con Acta de Reunión de Alianza Estratégica, de fecha 03 de mayo de 2019; suscrito por el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y el Representante Legal de la asociación agropecuaria de Molinopampa, se realizó el acuerdo de la reconfiguración del equipo Técnico para los pasos críticos 4 y 5 quedando establecido de la siguiente manera al Dr. Rainer Marco Lopez Lapa, Coordinador General; Damaris Leiva Tafur como Investigador Principal; Jhesibel Chávez Ortiz y Jesús Rascón Barrios como Profesional Externo; a la Sra. Yessica Llanca Zuta como Coordinador Administrativo;

Que, mediante Oficio de vistos el Director Ejecutivo (e) del Instituto de Investigación de Negocios Agropecuarios, manifiesta que el marco del contrato de Adjudicación de Recursos No Rembolsables N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE del programa Nacional de Innovación Agraria, para la ejecución del proyecto "Determinación del impacto de la actividad ganadera sobre la calidad del agua y establecimiento de medidas de prevención y mitigación ante la contaminación en las principales microcuencas de la Región Amazonas; solicita la reconfiguración del equipo técnico y administrativo del proyecto en mención; en vista que el Dr. Oscar Andres Gamarra Torres, no podrá seguir asumiendo las funciones de Coordinador General del proyecto; por ese motivo solicita la Reconfiguración; integrado por los siguientes profesionales: Reiner Marco Lopez Lapa – Coordinador General; Damaris Leiva Tafur – Investigador Principal; Jhesibel Chávez Ortiz – Profesional Externo; Jesús Rascon Barrios – Profesional Externo; Yessica Llanca Zuta - Coordinador Administrativo.

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Equipo técnico y administrativo del proyecto "Determinación del impacto de la actividad ganadera sobre la calidad del agua y establecimiento de medidas de prevención y mitigación ante la contaminación en las principales Microcuencas de la Región Amazonas", en el marco de contrato de adjudicación de recursos no reembolsables N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE, del programa Nacional de Innovación Agraria, integrado por los siguientes personas:

Rainer Marco Lopez Lapa	Coordinador General
Damaris Leiva Tafur	Investigador Principal
Jhesibel Chávez Ortiz	Profesional Externo
Jesus Rascon Barrios	Profesional Externo
Yessica Llanca Zuta	Coordinador administrativo

Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 391 -2019-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaño Clauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

